

Expte. CONP/2023/14341

RESOLUCIÓN por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS COMPONENTES PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS EN VARIOS EDIFICIOS SITOS EN OVIEDO Y GIJÓN Y ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**, bajo la modalidad de expediente anticipado de gasto.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente que se tramita para la contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha de diversos componentes para equipos eléctricos en varios edificios sitios en Oviedo y Gijón y adscritos a la Dirección General de Patrimonio y Contratación", resultan los siguientes:


ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Servicio Técnico de Gestión Patrimonial adscrito a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, se propone la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de diversos componentes para equipos eléctricos en varios edificios sitios en Oviedo y Gijón y adscritos a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Dada la naturaleza del presente contrato y las prestaciones que lo conforman, admite su división en los siguientes lotes:

LOTE 1: Suministro, instalación y puesta en servicio de dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida (SAIs) en el edificio Buenavista sito en c/ Eduardo Herrera Herrerita y c/Miguel Vigil de Oviedo.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	14614205435537744316		



LOTE 2: Suministro, instalación y puesta en servicio de quinientas sesenta y seis (566) baterías para los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAIs) en los edificios Asturcón sito en c/ Luis Fernández Vega, s/n de Oviedo (al que le corresponderían 480 baterías) y Hermanos Menéndez Pidal de 7-9 de Oviedo (86 baterías).

LOTES 3: Suministro e instalación de componentes en los tres (3) grupos electrógenos instalados en el edificio Asturcón sito en c/ Luis Fernández Vega, s/n de Oviedo y en el edificio administrativo sito en c/José Manuel Palacio de Gijón.

LOTE 4: Suministro, instalación y puesta en marcha de los condensadores en los sistemas de alimentación ininterrumpida del Edificio Asturcón sito en c/ Luis Fernández Vega, s/n de Oviedo.

Esta división en lotes se fundamenta en la actual tendencia a la especialización, por lo que se considera que es más idónea su división entre competidores especializados, lo que no impide que sea necesario englobar el conjunto en una única licitación que permita controlar la correcta integración de todas las actuaciones, pues todas ellas son elementos de seguridad ante una ausencia de suministro de electricidad desde las redes externas de distribución, favoreciendo de esta manera también la participación de un mayor número potencial de empresas licitadoras. De esta forma se contribuye a los objetivos de fomentar la creación de empleo y abrir la participación a pequeñas y medianas empresas (pymes).

TERCERO.- Conforme a lo señalado en la memoria justificativa de la contratación, la necesidad administrativa a satisfacer consiste en garantizar la continuidad del suministro y funcionamiento de los equipos básicos si se produce un corte en la alimentación desde de las líneas externas de distribución de energía.

CUARTO.- El plazo de duración del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES** a contar desde el día siguiente al de la formalización del mismo.

QUINTO.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (365.067,68 €), IVA excluido; a los que debe añadirse un 21% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, es decir SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO



Estado del documento

Original

Página 2 de 4

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614205435537744316



EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (76.664,21 €), resultando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (441.731,89 €), conforme al siguiente desglose por lotes:

LOTE	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE 1	30.262,58 €	6.355,14 €	36.617,72 €
LOTE 2	217.088,39 €	45.588,56 €	262.676,96 €
LOTE 3	37.751,70 €	7.927,86 €	45.679,55 €
LOTE 4	79.965,01 €	16.792,65 €	96.757,66 €
TOTAL	365.067,68 €	76.664,21 €	441.731,89 €

El valor estimado, a efectos de determinar el procedimiento de adjudicación y la publicidad del mismo, excluido el IVA, asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (365.067,68 €)**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración, los consejeros son, dentro de sus respectivas competencias, los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y utilizando el procedimiento

abierto o el procedimiento restringido. No obstante, el artículo 145.3 letra f) prevé para aquellos contratos de suministros en los que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, el precio pueda ser el único factor determinante de la adjudicación.

CUARTO.- En el procedimiento abierto toda empresa interesada podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en el artículo 156.1 de la LCSP.

La elección del procedimiento abierto se justifica en aras de garantizar la máxima concurrencia posible en la licitación de tal manera que toda empresa interesada pueda presentar una proposición.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de "Suministro, instalación y puesta en marcha de diversos componentes para equipos eléctricos en varios edificios sitios en Oviedo y Gijón y adscritos a la Dirección General de Patrimonio y Contratación", bajo la modalidad de expediente anticipado de gasto.

SEGUNDO.- Encomendar a los Servicios competentes de la Consejería la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que junto al Pliego de Prescripciones Técnicas, han de regir en la contratación.

	Estado del documento	Original	Página 4 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	14614205435537744316	